



Resolución No. 004-CPF-2022

Ingeniero
Jorge Aníbal Merlo Paredes
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria realizada el 14 de abril de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto a la “(...) *ejecución presupuestaria con corte a marzo de 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (...)*”; **resolvió:** Una vez que el Directorio haya aprobado la reforma presupuestaria, presupuesto codificado, POA y PAC correspondientes al año 2022, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas deberán remitir toda esta información actualizada, e incluir las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel de grupo; y, de partida presupuestaria, detallada por proyectos.
Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo Fierro
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión No. 095, de 14 de abril de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO